

Oficio Nro. MDT-DRTSPC-2024-6357-O

Cuenca, 25 de noviembre de 2024

Asunto: Solicitud de alcance a respuesta de información - Denuncia MARIA FERNANDA CUNALATA VAZQUEZ - Redmine Nro. 11686 - Pago de liquidación de haberes.

Señor Abogado
Marco Fabian Tapia Jara
Alcalde del GAD Municipal del Canton Gualaceo
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUALACEO
En su Despacho

De mi consideración:

1.- ANTECEDENTE

Por medio del presente, me permito insistir en informar a usted, la denuncia signada con trámite Nro. 11686, recibida en esta dependencia administrativa el 07 de noviembre de 2024, suscrito por la MARIA FERNANDA CUNALATA VAZQUEZ, con cédula de ciudadanía 0103280491, por concepto de Pago de liquidación de haberes; en relación a la gestión realizada en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUALACEO; que en su parte pertinente señala:

"IMPAGO DE LIQUIDACIÓN DE HABERES, PREVIO A QUE PRESENTÉ MI DOCUMENTACIÓN COMPLETA DE "DESVINCULACIÓN CON FECHA DE TERMINACIÓN LABORAL 31 DE JULIO 2024 Y HASTA LA PRESENTE FECHA NO ME HAN CANCELADO MI LIQUIDACIÓN."

2.- PETICIÓN

Al respecto, es pertinente señalar que mediante oficio Nro. MDT-DRTSPC-2024-8476-E de 20 de noviembre de 2024, - *el mismo que adjunto para su conocimiento* -, la Dirección de Control del Servicio Público de esta Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca, recibe el informe técnico a la Dirección de Talento Humano del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUALACEO, sin embargo solicito a usted emitir un alcance al mismo en cual conste el detalle de valores a pagar por concepto de liquidación de haberes unicamente de la ex servidora María Fernanda Cunalata Vázquez.

En este sentido, agradeceré a su Autoridad se sirva disponer a quien corresponda, se atienda el requerimiento formulado, a fin de que el mismo sea remitido en un término no mayor a tres (3) días.

Oficio Nro. MDT-DRTSPC-2024-6357-O

Cuenca, 25 de noviembre de 2024

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. César Humberto Ramón Mejía
DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE CUENCA

Referencias:

- MDT-DRTSPC-2024-8508-E

Anexos:

- 8476-_e_respuesta_de_la_institucion.pdf

Copia:

Señor Abogado
Marcos Eugenio Orellana Campoverde
Jefe de la Unidad Administradora de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUALACEO

Señora
Lourdes Natalia Sanchez Matute
Pro Secretaria
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUALACEO

Señor
Jorge Edgar Torres Maurad
Auxiliar de Secretaria
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUALACEO

Señora Magíster
Sandra Margoth Cabrera Encalada
Experta Regional del Servicio Público

Señor Ingeniero
Miguel Eduardo Bustos Tola
Experto de Evaluación y Control Técnico del Servicio Público

sc/mb